

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 8 DEL AÑO 2016.

No. 41

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.- DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.



I. INTRODUCCIÓN

Los documentos normativos institucionales constituyen un instrumento valioso, al conjuntar un acervo de información documental de la estructura administrativa, en el cual se plasman las funciones, procedimientos, reglas de operación y demás lineamientos, que sirven de base para la conducción de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

El presente Manual de Organización, contiene en forma ordenada y sistematizada, información sobre el origen y naturaleza de la CORTV, el marco legal que regula su funcionamiento, la misión y visión de la misma, así como los diferentes órganos que la integran, definiendo niveles de autoridad, funciones, ámbito de responsabilidad y formas de coordinación.

El Manual de Organización se difundirá en forma digital e impresa, como medio de consulta para su práctica, que ayudará a quienes dirigen y colaboran en la CORTV en el proceso de organización, permitiéndoles además, conducirse con unidad, consistencia y sistematización en el quehacer institucional.

La Unidad Jurídica, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, conducirá la actualización del presente Manual, cada vez que se realicen modificaciones en su marco legal, estructura orgánica, sistemas, procedimientos, políticas y disposiciones acordadas, manteniendo siempre la participación de las áreas administrativas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

II. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Será como instrumento de consulta y orientación a los servidores públicos que colaboran en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, así como a los particulares, sobre la estructura orgánica, atribuciones y funciones de cada área administrativa que integran la misma, estableciendo los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales que permitan operar con mayor sistematización, efectividad y eficacia las actividades diarias a desarrollar.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) tiene sus antecedentes en la década de los 60. Su etapa inicial se caracterizó por generar contenidos de tipo informativo, de entretenimiento y de carácter cultural, además de complementar su programación con retransmisiones de programas realizados por otras televisiones estatales.

Durante la administración del Gobernador Pedro Víquez Colmenares (1980-1985) surgen los primeros indicios de la televisión en Oaxaca. En ese entonces sólo existían instalaciones para difundir señal de televisión pero no se contaba con recursos humanos que llevaran a cabo las transmisiones, por lo que fue necesario rendir una hora en el Canal 11 (antes Canal 7 de IMEVISION) con la finalidad de transmitir teleteatres realizados por la Compañía Teatral "Lola Brava".

En 1988 el Gobernador del Estado de Oaxaca, Héctor Ramírez López, crea el Instituto Oaxaqueño de Radio y Televisión (IORTV), el cual cambia de nombre a Radio y Televisión de Oaxaca (RTO) el 21 de marzo de 1990, cuyas instalaciones se ubicaron en la calle de Crespo número 909 de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

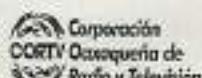
El 27 octubre de 1993 mediante el Decreto número 169 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se crea la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa.

Durante el periodo de 1994 a 1996 la CORTV transita del sistema de video de 14 de pulgada a Betacam, considerado de mejor calidad, además de una unidad móvil y una estación terrena para enviar señal a satélite. Estos equipos eran facilitados a otras televisiones para hacer a cabo las transmisiones del Festival Internacional Cervantino.

El 17 de mayo del 2013 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto número 237 del Poder Legislativo, mediante el que se adicionan los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, y se adicionan los artículos 14, 15 y 16 al capítulo IV de la Ley que crea la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

La reforma a la Ley mejoró los procesos de planeación, elaboración, producción y transmisión de los programas de radio con el objetivo de preservar la cultura de los pueblos indígenas y de la sociedad oaxaqueña en general.

En el año 2013 se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 14 de julio de 2014 se decreta la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, por lo que la administración del Lic. Gabino Gutiérrez Montecinos planteó como prioridad autorizar las políticas de



ÍNDICE

I. Introducción	1
II. Objetivo del Manual de Organización	2
III. Antecedentes Históricos	3
IV. Marco Jurídico	5
V. Misión y Visión	11
VI. Estructura Orgánica	12
VII. Organigramas	13
1.Organigrama General	13
2.Organigramas Específicos	14
VIII. Cédulas de Funciones y Responsabilidades	17
IX. Directorio	80
X. Exhorto	85
XI. Foja de Firmas	85

radiodifusión en apego a la normatividad federal, que se concretaron en la transformación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión como el organismo encargado de ejecutar las políticas en materia de radiodifusión de servicio público.

En el año 2015, la CORTV tuvo una modificación importante, la que se tradujo en dos importantes cambios:

- 1) Diseñar un nuevo andamiaje jurídico a partir de la autorización de la Ley de la CORTV con los conceptos establecidos en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los Ejes, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca Vigente, la Constitución del Consejo Consultivo Ciudadano mediante acuerdo del Ejecutivo, la actualización del Reglamento Interno y la implementación de un Código de Ética.

- 2) Consistió en implementar un Plan de Trabajo bajo tres ejes estratégicos:

- Ciudadanización: Relativo a las medidas encaminadas a promover la participación de la ciudadanía en el diseño de contenidos de radio y televisión, fomentar el desarrollo audiovisual de la entidad a través de la emisión de la Convocatoria dirigida al sector universitario y realizadoras de producciones independientes, así como garantizar los derechos de la audiencia con la integración de su Defensora.
- Digitalización: Priorización de la construcción de nuevas instalaciones y la dotación de equipamiento para generar producciones y transmisiones con mejor calidad audiovisual y con ello garantizar la transición a la Televisión Digital Terrestre y consolidar una Red de repetidores en Frecuencia Modulada.
- Cobertura y diversificación de contenidos: Busca recuperar y consolidar la infraestructura de transmisión al interior del territorio estatal, garantizar el estatus jurídico de las estaciones ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones y generar una nueva dinámica de producción considerando las características de la audiencia bajo lineamientos establecidos en las Guías de Operación de las Frecuencias de radio y televisión que administra la CORTV. Además de incrementar la producción tomando como referencia los temas que estimulan la vocación de un medio de radiodifusión de servicio público cuyo único objetivo es abonar a la construcción de ciudadanía entre la audiencia.

IV. MARCO JURÍDICO

NIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Publicada en el DOF el 05 de febrero de 1917.
Última reforma publicada el 29 de enero de 2016.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Publicada en el DOF el 04 de enero de 2000.
Última reforma publicada el 10 de noviembre de 2014.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.
Última reforma publicada el 18 de junio de 2010.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1978.
Última reforma publicada el 11 de diciembre de 2013.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Publicada en el DOF 11 de diciembre de 2013.
Última reforma publicada el 18 de noviembre de 2015.

Ley del Seguro Social.
Publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995.
Última reforma publicada el 12 de noviembre de 2015.

Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.
Publicada en el DOF el 16 de abril de 2000.
Última reforma publicada el 18 de diciembre de 2015.

Ley de la Propiedad Industrial.
Publicada en el DOF el 27 de junio de 1991.
Última reforma publicada el 01 de junio de 2016.

Ley de Planeación.
Publicada en el DOF el 05 de enero de 1983.
Última reforma publicada el 06 de mayo de 2015.

Ley Federal de Archivos.
Publicada en el DOF el 23 de enero de 2012.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Publicada en el DOF el 30 de marzo de 2006.
Última reforma publicada el 30 de diciembre de 2015.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
Publicada en el DOF el 14 de julio de 2014.
Última reforma publicada el 09 de junio de 2016.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Publicada en el DOF el 09 de mayo de 2016.

Ley Federal del Derecho de Autor.
Publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1996.
Última reforma publicada el 13 de enero de 2016.

Ley Federal del Trabajo.
Publicada en el DOF el 01 de abril de 1970.
Última reforma publicada el 12 de junio de 2015.

Ley Federal sobre Métricología y Normalización.
Publicada en el DOF el 01 de julio de 1992.
Última reforma publicada el 18 de diciembre de 2015.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2008.
Última reforma publicada el 27 de abril de 2016.

Ley General de Partidos Políticos.
Publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014.
Última reforma publicada el 13 de agosto de 2015.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014.
Última reforma publicada el 13 de agosto de 2015.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Publicada en el DOF el 04 de mayo de 2013.

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
Publicada en el DOF el 25 de junio de 2012.

Ley Reglamentaria del artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Replicar.
Publicada en el DOF el 04 de noviembre de 2015.

Código Fiscal de la Federación.
Publicado en el DOF 31 de diciembre de 1981.
Última reforma publicada el 17 de junio de 2016.

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
Publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2014.

Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
Publicada en el DOF el 17 de febrero de 2000.
Última reforma publicada el 09 de septiembre de 2005.

NIVEL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Promulgada por Benito Juárez el 4 de abril de 1920.
Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2015.

LEYES

Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
Publicada en el POEGO el 19 de julio de 2008.
Última reforma publicada el 07 de marzo del 2012.

Ley de Bienes Patrimoniales del Estado de Oaxaca.
Publicada en el POEGO el 15 de diciembre de 1961.
Última reforma publicada el 07 de abril de 2011.

Ley de Deuda Pública.
Publicada en el POEGO el 15 de diciembre de 2012.
Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2013.

Ley de Entidades Parastatales del Estado de Oaxaca.
Publicada en el POEGO el 28 de febrero de 1998.
Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2015.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.
Publicada en el POEGO el 20 de agosto del 2013.
Última reforma publicada el 22 de enero de 2015.

Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016.
Publicada en el POEGO el 31 de diciembre del 2015.

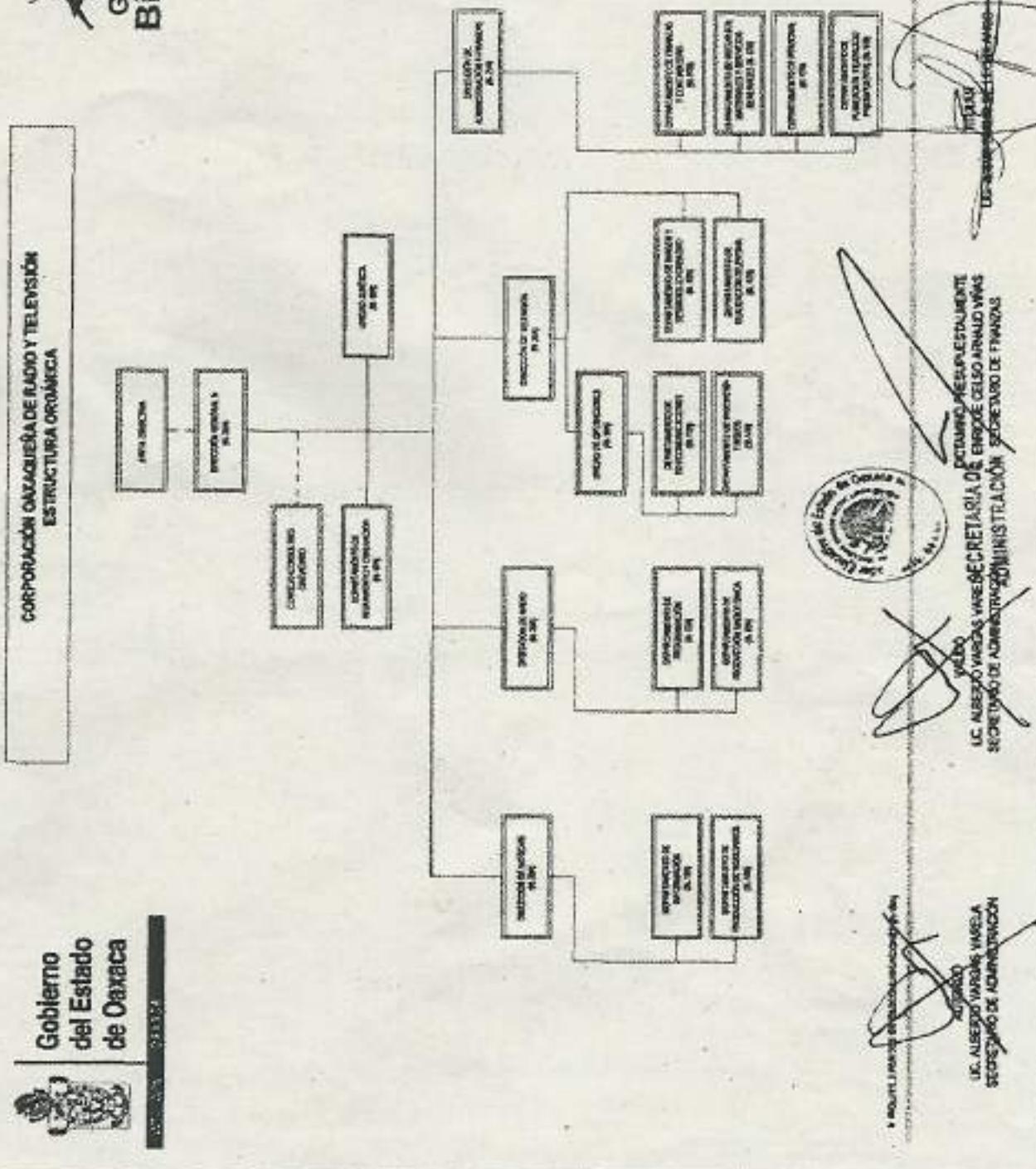
VII. ORGANIGRAMAS

1. ORGANIGRAMA GENERAL



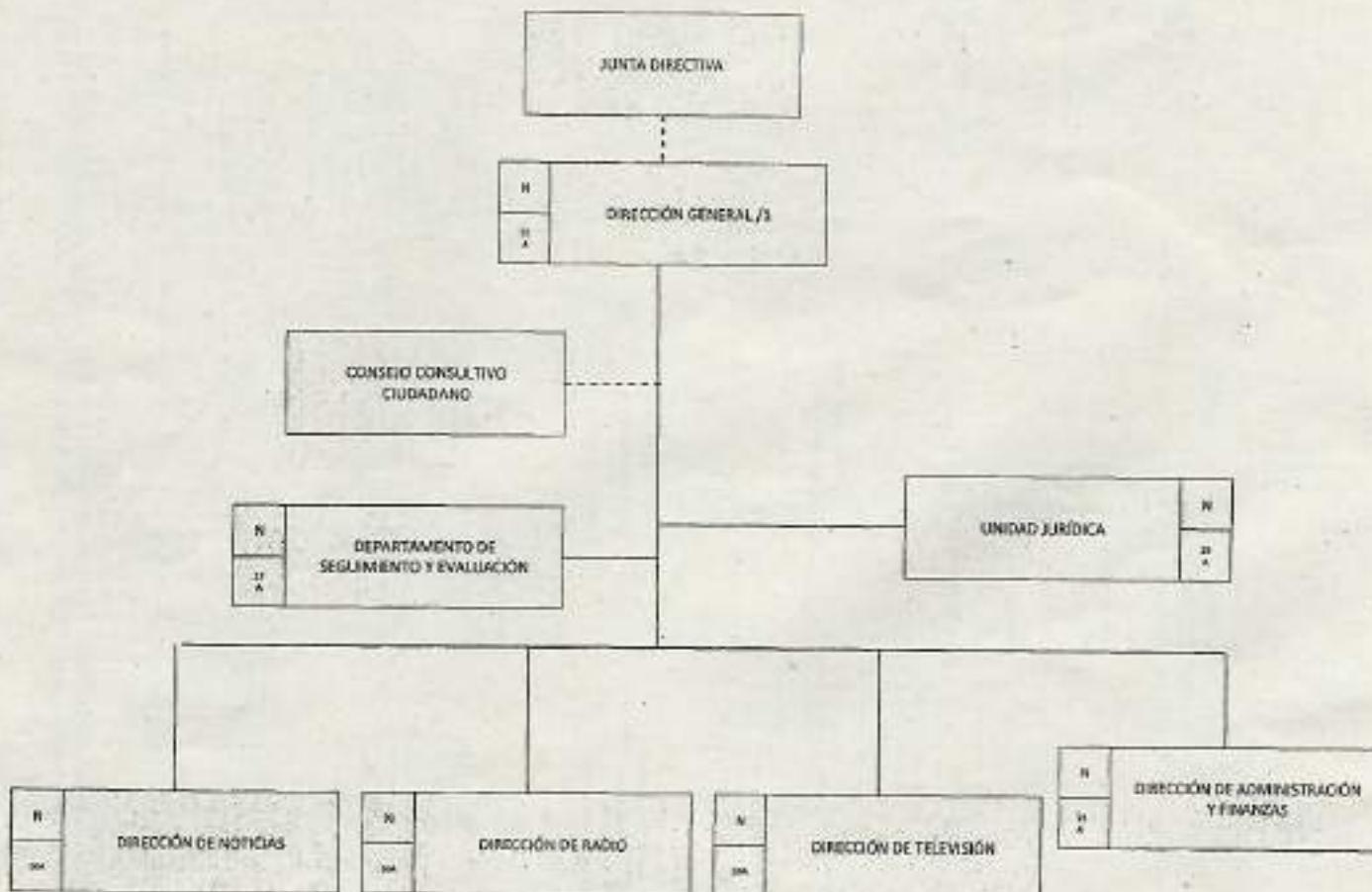
CORPORACIÓN OLYMPIA DE RADIOS Y TELEVISIÓN
ESTRUCTURA GENÉTICA

Gobierno
del Estado
de Oaxaca



2. ORGANIGRAMAS ESPECÍFICOS

Dirección General



1/ Incluye dos Peritos en Telecomunicaciones (N-18A)

DIRECCIÓN DE NOTICIAS



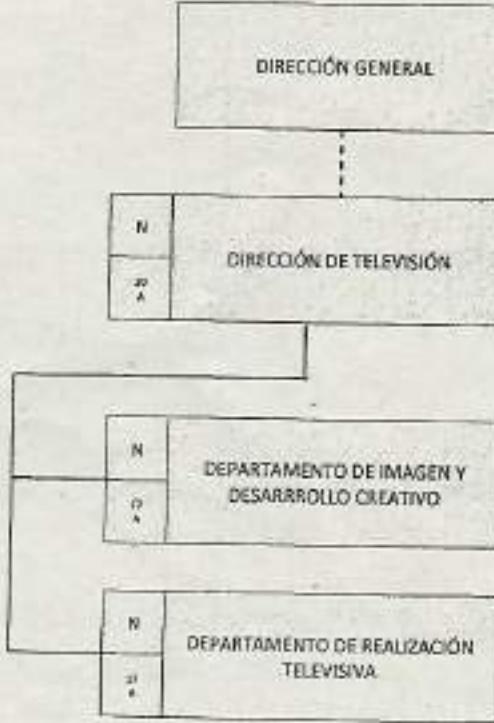
DIRECCIÓN DE RADIO



UNIDAD DE OPERACIONES



DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



VIII. CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Director General
Superior inmediato:	Junta Directiva
Área de adscripción:	Director General
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Mundo Superior - Confianza

1. Objetivo general:

Garantizar el cumplimiento de las políticas en materia de radiodifusión de servicio público en Oaxaca.

2. Funciones específicas:

- Coordinar el adecuado funcionamiento de la CORTV a través del cumplimiento de los acuerdos formulados por la Junta Directiva;
- Plantear anualmente a la Junta Directiva el anteproyecto del Programa Operativo Anual y rendir informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo;
- Establecer las políticas en materia de radiodifusión de servicio público que se implementarán a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), las cuales serán aprobadas por la Junta Directiva;
- Emisión del Plan de Trabajo que integre los ejes estratégicos que se implementarán en CORTV para cumplir con las políticas en materia de radiodifusión de servicio público, el cual será aprobado por la Junta Directiva;
- Instituir la aplicación del Código de Ética, Manual de Estilo y criterios de programación y producción como instrumentos que reflejan el compromiso social, las convicciones del servicio público y las decisiones diarias del qué hacer de la radio y la televisión para promover la diversidad cultural en Oaxaca, además de permitir a su postulación el acceso equitativo a la educación de calidad y restaurar la ciudadanía;
- Organizar con las direcciones de finca de la CORTV y sus correspondientes departamentos la producción y transmisión de los programas de radio y televisión;
- Coordinar a través de la Dirección de Radio, Televisión y la Unidad de Operaciones el correcto funcionamiento y monitoreo de las frecuencias de radio y televisión;
- Autorizar los lineamientos para la producción y transmisión de programas de radio y televisión, en apego a lo establecido en las Guías de Operación de las Frecuencias de radio y televisión de CORTV;
- Coordinar con el Consejo Consultivo Ciudadano los temas particulares de televisión y radio en los cuales los vocales pueden brindar asesoría especializada en función del sector que representan;
- Coordinar e invitar del Consejo Consultivo Ciudadano la emisión de la convocatoria para presentar producciones audiovisuales, dirigida al sector universitario y a quienes realizan producciones independientes, así como la convocatoria para integrar la Defensoría de Audiencias de la CORTV;
- Instituir al área correspondiente que brinde a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental las facilidades e informes necesarios para el desempeño de su función;
- Instituir la elaboración de acuerdos, convenios, contratos, circulares y demás disposiciones, y las que se señalen las demás disposiciones normativas aplicables y lo confiere la Junta Directiva, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisinal:

- Establecer las políticas en materia de radiodifusión de servicio público aplicables a la CORTV.
- Establecer los planes y proyectos presentados por las Direcciones de Área de la CORTV.
- Organizar la ejecución del gasto del presupuesto asignado a la CORTV.
- Autorizar la celebración de convenios y contratos con asociaciones, ONGS, instituciones educativas e iniciativa privada.
- Evaluar la producción y transmisión de programas de radio y televisión.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	59	63

5. Relaciones interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Unidad Jurídica	Solicitar asesoría jurídica. Elaborar instrumentos jurídicos.			X
Departamento de Seguimiento y Evaluación	Evaluación y coordinar lo relativo a la vinculación con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.			X
Dirección de Administración y Finanzas	Planear, programar y organizar el correcto uso de los recursos financieros.			X

Interna	Dirección de Noticias	asignados a la CORTV		
		Determinar y establecer los lineamientos para el manejo de la información transmitida por radio y televisión.		X
	Unidad de Operaciones	Dirigir los planes de trabajo tendientes a mantener en óptimas condiciones el equipo, instalaciones, estudios, cabinas, áreas de master y unidades móviles.		X
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia	
		Eventual	Periódica	Permanente
	Ejecutivo del Gobierno del Estado	Informar el seguimiento de acuerdos e instrucciones.		X
	Secretaría General de Gobierno	Informar las actividades realizadas por la CORTV.		X
	Secretaría de Finanzas	Informar sobre los acuerdos y ejercicio del presupuesto de egresos autorizado.		X
	Secretaría de Administración	Acordar los asuntos relacionados con el patrimonio mobiliario, adquisición de bienes y servicios requeridos por la CORTV, así como la creación y/o reclasificación de plazas asignadas a la plantilla de personal.		X
	Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. Asociaciones Civiles	Celebrar acuerdos. Coordinar el intercambio de programación y difusión de radio y televisión.		X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:
Licenciatura en Comunicación.
Conocimientos generales:
Administración, planeación, negociación, troubleshooting, toma de decisiones, administración de proyectos, cibervigilancia, liderazgo y gestión administrativa.
Conocimientos específicos:
Desarrollo humano y organizacional, comunicación efectiva, manuales administrativos, planeación estratégica, mercadotecnia política, comunicación de gobierno en funciones, normatividad y gestión de recursos financieros estatales y federales.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Dirección de administración pública, áreas de planeación organizacional, gestión administrativa y financiera.	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Puesto en Telecomunicaciones [2]
Superior inmediato:	Dirección General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza-relación laboral	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo General:

Atender las obligaciones derivadas de los permisos y concesiones en materia de radiodifusión otorgados al Gobierno del Estado por la autoridad reguladora federal a través de la revisión documental de los expedientes integrados por cada una de las estaciones transmisoras de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

2. Funciones específicas:

- Informar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en lo permiso y titulos de rebocco otorgados para la operación de las estaciones transmisoras de las señales de radio y televisión con las que cuenta CORTV;
- Gestionar la información técnica, legal y programática de cada estación de la CORTV para el registro oficial de los permisos y concesiones otorgados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en coordinación con la Unidad de Operaciones;
- Revisar la documentación de cada estación de radio y televisión que administra la CORTV;
- Elaborar la documentación administrativa para el registro y acreditación de la propiedad del equipo transmisor, uso del suelo donde se ubica la estación y el registro del profesional técnico responsable;
- Integrar anualmente con la Unidad de Operaciones, la elaboración de las Cédulas de Pruebas de Comportamiento, que acompañen la información técnica, legal y programática de las estaciones de la CORTV;
- Tramitar las pruebas de comportamiento para el registro oficial de cada estación concesionada;
- Elaborar la documentación necesaria para tramitar el pago de derechos y calcular anualmente los importes de fianzas correspondiente al uso del espacio en concesiones, servicios auxiliares, micrófonos y enlace satelital;
- Realizar estudios de mercado, análisis, cuadros comparativos y recomendaciones de equipo y software especializado para un mejor funcionamiento de la red de radiodifusión;
- Elaborar y presentar los informes que sean solicitados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC);
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiere su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Realizar y notificar las respuestas a los requerimientos, seguimientos y regularizaciones que se tráman ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- Gestionar las recursos necesarios ante la Dirección de Administración y Finanzas de la CORTV para cumplir con las obligaciones que establece los permisos y concesiones autorizadas por las instancias federales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Interna	Dirección General.			X
	Concretar acuerdos de tipo administrativo para la instalación y resguardo de las antenas de transmisión con las autoridades Municipales		X	
	Gestionar, tramitar y acordar el presupuesto asignado al funcionamiento de las estaciones de radio y televisión.		X	
Dirección de Administración y Finanzas.	Reportar la operación de las estaciones de radio y televisión.		X	
Dirección de Radio y Televisión.			X	

Unidad de Operaciones:	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	Alender los requerimientos técnicos y programáticos para el cumplimiento de la normatividad en materia de telecomunicaciones.			X
	Dirección General de Aeronáutica Civil.			X
	Autoridades Municipales.			X
Externa	Proveedores de Servicio.			X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica

Ingeniería en Telecomunicaciones o Licenciatura en Administración.

Conocimientos generales

Nuevas tecnologías, televisión digital, especificaciones, reglamentos y normas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, creatividad, responsabilidad ética y profesional.

Conocimientos específicos

Documentación programática y legal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

7. Experiencia laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administración Pública, Telecomunicaciones, Áreas Normativas	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Fecha de elaboración: Junio de 2016

Fecha de actualización: No aplica

Puesto: Desarrollo de Seguimiento y Evaluación

Superior inmediato: Director General

Área de adscripción: Dirección General

Tipo de plaza - Relación Laboral: Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Elaborar, gestionar y proponer convenios de colaboración con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, organismos autónomos, organismos no gubernamentales y ciudadanía en general para la realización de nuevos contenidos para radio y televisión.

2. Funciones específicas:

- Apoyar en la vinculación con diversas dependencias y entidades gubernamentales, organismos no gubernamentales, instituciones académicas y particulares, a efecto de suscribir instrumentos jurídicos para mejorar los contenidos y enriquecer la programación;
- Propiciar la elaboración e integración de convenios de colaboración que celebre la CORTV con las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, organismos autónomos, organismos no gubernamentales y ciudadanía en general con el objetivo de enriquecer los contenidos de radio y televisión;
- Integrar la información de los estudios aplicados en Oaxaca por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para constituir la Tipología de Audiencia de la radio y la televisión de servicio público;

- Elaborar una Memoria de Gestión con los principales resultados en el cumplimiento del Plan de Trabajo autorizado por la Junta Directiva;
- Recopilar y apoyar en la difusión de los trabajos presentados como resultado de la convocatoria para presentar producciones audiovisuales, dirigida al sector universitario y a quienes realizan producciones independientes, en colaboración con los vocales del Consejo Consultivo Ciudadano de la CORTV.
- Informar a la población, a través de las redes sociales, los programas que serán transmitidos en las frecuencias que administra la CORTV, así como los cambios de programación no previstos, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Identificación:	Corporación Caixaqua de Radio y Televisión
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Unidad Jurídica
Supervisor inmediato:	Dirección General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Máximo Medio - Confianza

1. Objetivo general:
Representar a la Corporación Caixaqua de Radio y Televisión ante cualquier autoridad judicial y administrativa para la defensa de sus bienes y derechos patrimoniales y procesales; así como proporcionar asesoría a los demás áreas administrativas en temas relacionados con el quehacer institucional.

3. Campo decisional:

- No aplica.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Direcciones de Radio y Televisión	Valorar el ámbito de colaboración con diversas instituciones para enriquecer la oferta de contenidos en radio y televisión.	X		
	Departamento de Producción Radiodifusiva y Departamento de Realización Televisiva	Promover los programas radiofónicos y televisivos en redes sociales.	X		
	Departamento de Ingeniería y Redes	Verificar el uso adecuado de redes sociales.		X	
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.	Propiciar la articulación y la colaboración común con los sistemas de radio y televisión del sector público del país.	X		

2. Funciones específicas:

- Atender los requerimientos judiciales y/o administrativos que se formulen a la CORTV;
- Elaborar demandas y contestaciones, ofrecer pruebas, ejercer excepciones en los juicios que se tramiten en materia civil, laboral, penal, administrativo o diversa en los que CORTV o el Director General sea parte;
- Vigilar la tramitación de juicios y procedimientos en los que CORTV y/o el Director General sean parte, hasta su conclusión, a fin de aprovechar las oportunidades procesales y cumplir con los requerimientos que se realicen;
- Presentar las recursos que legalmente procedan contra las resoluciones judiciales y/o administrativas que afecten el ámbito jurídico de la CORTV, incluido el Juicio de Amparo;
- Elaborar los informes previos y justificados en los Juicios de amparo en los que CORTV sea parte responsable;
- Verificar con las demás administrativas de la CORTV y con los entes con quienes se celebren contratos o convenios, que la información que se plantea en los mismos se apegue a los términos acordados;
- Atender las necesidades de asesoría legal de la Dirección General y demás áreas administrativas de la CORTV en la elaboración y revisión de instrumentos jurídicos;
- Recopilar y mantener actualizado el acervo jurídico;
- Elaborar las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo Ciudadano en bando y firma, en apego a la normatividad aplicable y a los acuerdos que se tomen en las mismas, certificándose que consten todas las firmas de quienes en ellas intervienen;
- Vigilar que los actos y documentos administrativos y legales en los que intervenga la CORTV o el Director General, se realicen en apego a la legislación vigente;
- Analizar y proponer las modificaciones procedentes y/o anular los contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos en los que sea parte o intervenga la CORTV o el Director

General,
• Atender las solicitudes de información y solicitudes ARCO que se realicen a la CORTV;
• Notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca de las solicitudes de información que se presenten directamente a la Unidad de Transparencia de la CORTV;
• Proporcionar los informes que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca requiere en materia de transparencia;
• Intervenir y vigilar la sustentación de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información;
• Elaborar los proyectos de acuerdos de reserva de información con base en la legislación vigente en la materia;
• Categorizar y certificar los documentos que se soliciten y se encuentren bajo resguardo de las áreas administrativas de la CORTV, certificándose que contengan elementos que hagan concluir que se trata de documentos originales y auténticos;
• Actualizar la Ventanilla Única de Acceso a la Información, en coordinación con el área correspondiente, y
• Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Determinar la estrategia de defensa en los juicios en los que la CORTV o el Director General sea parte.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Departamento de Seguimiento y Evaluación	Elaboración de convenios de colaboración		X	
	Punto en Telecomunicaciones	Concretar acuerdos administrativos para la instalación y resguardo de las antenas de transmisión con autoridades		X	

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica
Licenciatura en Administración o Comunicación.

Conocimientos generales

Gestión de proyectos, relaciones públicas, redes sociales, toma de decisiones y capacidad de negociación.

Conocimientos específicos

Comunicacionales, terminología básica de radio y televisión, administrativos, relaciones públicas, cabildos, negociación, redes sociales.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administración pública o privada.	3 años.

		municipales.		
Puesto y/o área de trabajo		Con el objeto de:		
		Eventual	Periódica	Permanente
Externas	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	Atender la impugnación de multas impuestas; realizar consultas; supervisar el cumplimiento de los requerimientos demanda de los permisos y referenda de cada una de las estaciones de radio y televisión concesionadas.	X	
	Instituto Nacional Electoral	Asistir las omisiones involuntarias de transmisión de los materiales pautados en radio y televisión y respuesta a requerimientos.	X	
	Junta de Conciliación y Arbitraje.	Atender los juicios laborales en los cuales es parte la CORTV.	X	
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Responder requerimientos, solicitar opiniones en temas específicos, iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa y cumplir las medidas que dicte la Secretaría.	X	
Secretaría de Administración.	Revisar proyectos del marco normativo-administrativo.	X		

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Licenciatura en Derecho

Conocimientos generales:

En procesos judiciales y administrativos, administración de recursos públicos.

Conocimientos específicos:

En materia de radiodifusión, derechos de autor, gestión administrativa, laboral, prevención social, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, facilidad para el manejo de especificaciones, capacidad de resolver problemas con iniciativa y toma de decisiones.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área Tiempo mínimo de experiencia

Área Jurídica del Sector Público o Privado

3 años

CÍRCULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Fecha de elaboración: Junio de 2016

Fecha de actualización: No aplica

Puesto: Director de Noticias

Supervisor inmediato: Director General

Área de adscripción: Dirección General

Tipo de plaza – Relación Laboral: Marca Media - Confianza

1. Objetivo general:

Supervisar la realización de noticieros, reportajes informativos y programas especiales en los que se haga valer el derecho de la audiencia a recibir información plural y veraz de los acontecimientos que se presentan día con día en Oaxaca, México y el mundo.

2. Funciones específicas:

- Verificar que las órdenes de trabajo que fueron elaboradas por el Jefe del Departamento de Información contribuyan al cumplimiento del programa anual de metas y actividades de la Dirección de Noticias;
- Supervisar la realización de giros de trabajo con el objetivo de informar a la audiencia de la CORTV de aquellos hechos que ocurren en las distintas regiones del Estado;
- Coordinar con el Departamento de Información una programación semanal de entrevistas presenciales o vía telefónica durante los segmentos informativos de la CORTV, en la que se privilegié la inclusión de distintas secciones de la sociedad y la diversificación de contenidos, para abonar al cumplimiento del programa anual de metas y actividades de la Dirección de Noticias;

- Supervisar la difusión de acciones que realicen las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, instituciones privadas y asociaciones civiles, en apego a lo establecido en la misión, visión y objetivos de la Ley de la CORTV;
- Proponer la línea editorial de los siguientes informativos de la CORTV con base en los principios que señala el Código de Ética vigente de este medio público, y en apego a los derechos de la audiencia a recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico;
- Vigilar que el contenido de los programas especiales asignados a la Dirección de Noticias, promueva el cumplimiento de las obligaciones de los medios públicos establecidos en el artículo Décimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Promover la capacitación del personal con el propósito de mejorar el funcionamiento del área;
- Tramitar ante la Unidad Jurídica, la elaboración de contratos, convenios y actos conexos, asesoramiento que sea necesario e conveniente para la realización de las funciones de la Dirección de Noticias;
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisinal:

- Autorizar los contenidos de los noticieros, reportajes informativos y programas especiales asignados a la Dirección de Noticias.
- Autorizar la cobertura de giros de trabajo dentro y fuera del Estado.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	13	15

5. Relaciones interinstitucionales

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección de Administración y Finanzas.	Tramitar los recursos económicos, humanos y logísticos para el desarrollo de las actividades y proyectos.		X
	Direcciones de Radio y Televisión.	Regular los tiempos asignados a los segmentos informativos en las bases programáticas de radio y televisión.		X
Externas	Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado	Integrar la información que se incluye en los segmentos informativos sobre las actividades del Gobierno del Estado.		X
Dependencias y entidades federales, instituciones privadas, asociaciones civiles y demás fuentes informativas.	Coordinar los mecanismos para obtener información que será transmitida durante los segmentos informativos.		X	

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Licenciatura en Comunicación e Periodismo.

Conocimientos generales:

Periodismo, comunicación y administración pública.

Conocimientos específicos:

Manejo de agenda informativa, redacción de géneros periodísticos, edición de textos periodísticos, jerarquización de la información, producción en radio y televisión, y planeación estratégica.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Jefatura de Redacción o de Comunicación Social	3 años

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Información
Superior inmediato:	Director de Noticias
Área de adscripción:	Dirección de Noticias
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Proporcionar y analizar la cobertura de los principales hechos noticiosos del día para garantizar el derecho de la audiencia a recibir información plural y veraz.

2. Funciones específicas:

- Elaborar las órdenes de trabajo de reporteros y camarógrafos, con base en los hechos que se suscitan en el Estado de Oaxaca;
- Ayudar a que el reportero seleccione los fragmentos de material audiovisual que se transmitirán en la nota informativa, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética de la CORTV y los derechos de la audiencia;
- Proponer las notas, reportajes y crónicas que realizarán los reporteros y camarógrafos, para enriquecer los segmentos informativos de la CORTV y los programas especiales asignados a la Dirección de Noticias, para contribuir al desarrollo social de Oaxaca, preservando la pluralidad y veracidad de la información;
- Integrar los esquemas de las giras de trabajo y roles de guarda que realizan quienes colaboran como reporteros y camarógrafos, para obtener información de primera mano de los hechos que ocurrían en distintas regiones del Estado;
- Apoyar en la coordinación del trabajo de quienes colaboran como corresponsales al interior del estado;
- Proporcionar a la Dirección de Noticias una programación semanal de entrevistas presenciales a vía telefónica, en las que se privilegie la inclusión de distintos sectores de la sociedad y la diversificación de contenidos;
- Integrar a los segmentos informativos la información sobre las acciones que realizan las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, instituciones privadas y asociaciones civiles, en apego a lo establecido en la misión, visión y objetivos de la Ley de la CORTV;
- Apoyar en la supervisión de los contenidos de los segmentos informativos, los cuales estarán sujetos a la línea editorial establecida por la Dirección de Noticias;
- Gestionar con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el servicio de transporte para el cumplimiento de los órdenes de trabajo; y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Proporcionar la información que se incluye en los segmentos informativos y reportes que se transmiten por radio y televisión;
- Preparar la agenda de temas para cobertura informativa y la asignación de actividades de quienes colaboran como camarógrafos y reporteros.

4. Puestos subordinados:

	Directos	Indirectos	Total
	12	1	13

5. Relaciones interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Coordinar la información noticiosa generada durante el día.			X
Departamento de Producción de Noticieros.	Analizar el material de audio y video para los noticieros.			X
Externas	Medios de comunicación.	Conocer la agenda diaria de actividades, y obtener información adicional.		X
Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.	Integrar la información sobre las actividades del Gobierno del Estado en los segmentos informativos.			X
Dependencias y entidades federales, instituciones privadas, asociaciones civiles y demás fuentes informativas.	Recibir la información que generan y agendas entrevistas.			X

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica	
Licenciatura en Comunicación o Periodismo.	
Conocimientos generales	
Manejo de personal, conocimientos de Periodismo y Comunicación.	
Conocimientos específicos	
Experiencia en redacción de textos periodísticos, buena ortografía, facilidad de palabra, experiencia en conducción y en producción radiofónica y televisiva.	

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
En áreas de Comunicación Social y Periodismo.	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión:

Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica.
Puesto:	Jefe de Departamento de Producción de Noticieros.
Superior inmediato:	Director de Noticias.
Área de adscripción:	Dirección de Noticias
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Realizar los noticieros, reportajes informativos y programas especiales asignados a la Dirección de Noticias para garantizar el derecho de la audiencia a recibir información plural y veraz de los acontecimientos que se presentan día con día en Oaxaca, México y el mundo.

2. Funciones específicas:

- Atender la ingestión del material grabado para que sea utilizado en los segmentos informativos de la CORTV;
- Proporcionar al personal de su Departamento las notas que les corresponda editar, de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética;
- Analizar que el material editado corresponda con la nota redactada por la o el reportero;
- Proponer el concepto creativo de los segmentos informativos de la CORTV y de los programas especiales asignados a la Dirección de Noticias, de acuerdo a los criterios establecidos en las Guías de Operación de las frecuencias de radio y televisión de la CORTV;
- Analizar que los segmentos informativos de la CORTV se apeguen al Manual de Estilo, Código de Ética y a lo establecido en la normativa en materia de medios públicos;
- Desarrollar los programas especiales asignados a la Dirección de Noticias;
- Producir los noticieros, reportajes informativos y programas especiales;
- Verificar que el material editado cumpla con los criterios establecidos en el Código de Ética de la CORTV;
- Seleccionar los videos que acompañan los contenidos enlistados en la escaleta preparada para cada segmento informativo;
- Integrar la edición de reportajes, manteniendo la pluralidad, veracidad y calidad en contenidos;
- Atender las transmisiones especiales que incentiven la consolidación de la democracia, la formación de las personas y el desarrollo de la sociedad, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

	Directos	Indirectos	Total
	3	12	15

5. Relaciones interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección de Noticias.	Analizar la información de los reporteros que va a ser contenida en la escaleta del día.		X
Externas	Departamento de Información.	Analizar que materiales de los reporteros requieran de stock videográfico.		X

	Unidad de Operaciones.	la unidad móvil en transmisión vía satélite o microondas y gestionar la conformación técnica del equipo y el personal de audio y cabinas de transmisión			x
			Frecuencia		
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Eventual	Periódica	Permanente
	Coordinación de Gires y Protocolo de la Secretaría de Administración.	Proporcionar la logística para la cobertura de los eventos especiales o su transmisión	x		
	Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.	Proporcionar y rojuntir el material necesario para presentar la información en los segmentos informativos.			x
	Dependencias Federales, instituciones privadas, asociaciones civiles y demás fuentes informativas	Proporcionar copia de materiales generados en colaboración.	x		

6. Perfil deseado del puesto:**Preparación académica:**

Licenciatura en Comunicación o en Medios Audiovisuales

Conocimientos generales:

Producción y dirección de noticieros, estar actualizados en información general, local, nacional e internacional.

Conocimientos específicos:

Manejo de programas de edición de audio y video, manejo de dirección de cámara, habilidad en la búsqueda de imágenes para notas informativas, operar equipos técnicos de cámara de televisión como: switcher y consolas, monitores constante de noticieros y conocimiento de guías técnicas televisivo.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Áreas de realización y producción de noticieros, editor de noticieros en los diferentes medios escritos, y digitales.	3 años.

CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**Identificación:** Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Fecha de elaboración: Junio 2016

Fecha de actualización: No aplica

Puesto: Director de Radio

Superior inmediato: Director General

Área de adscripción: Dirección de Radio

Tipo de plaza - Relación Laboral: Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Supervisar que las transmisiones de las frecuencias de radio de la CORTV brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad y permitiendo el acceso equitativo a la educación de calidad, para que la audiencia sea integrada a la sociedad de la información y del conocimiento.

2. Funciones específicas:

- Autorizar los proyectos de producciones radiísticas presentados por el Departamento de Producción Radiística;
- Aclarar los perfiles de programación de las producciones radiísticas de las dos frecuencias de radio, elaborados por el Departamento de Programación Radiística;
- Supervisar el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Operación de las frecuencias de radio que administra la CORTV;
- Verificar periódicamente la correcta aplicación del Manual de Producción en las producciones radiísticas desde su concepción hasta su lanzamiento al aire;
- Proponer cambios y mejoras a los proyectos y producciones radiísticas;
- Verificar semanalmente la programación radiística para su transmisión;
- Proporcionar la capacitación necesaria para el personal de la Dirección de Radio;
- Integrar copartidistas técnicos y proponer la adquisición de equipo necesario que garantice el adecuado funcionamiento del área;
- Promover la realización de producciones con asociaciones civiles, productores independientes, instituciones u organizaciones no gubernamentales, que contribuyen al enriquecimiento de los contenidos radiísticas;
- Proporcionar acciones que promuevan la divulgación de las actividades culturales, artísticas, tecnológicas, científicas, deportivas y demás terrenos de beneficio a la sociedad;
- Verificar que los contenidos de los programas cumplan con lo establecido en el Código de Ética y el Manual de Estilo de la CORTV;
- Promover campañas sociales con organismos dedicados al trabajo comunitario y de bienestar;
- Autorizar, coordinar y supervisar las transmisiones y ediciones vía control sonoro;
- Proporcionar lineamientos para la organización del acervo de materiales de audio, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisoria:

- Autorizar la programación clara de ambas frecuencias radiísticas de la CORTV;
- Dirigir al personal encargado de la operatividad de las frecuencias radiísticas.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	1	3

5. Relaciones interinstitucionales:

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Dirección de Administración y Finanzas.	Transferir los recursos económicos, humanos y logísticos para el desarrollo de las actividades y proyectos.			x
	Dirección de Noticias.	Supervisar la transmisión de los noticieros y espacios informativos en las estaciones de radio.			x
	Dirección de Televisión.	Coordinar proyectos para ampliar la oferta de contenidos de la CORTV.			x
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Dependencias y Unidades de la Administración Pública Estatal, Asociaciones civiles relacionadas con la cultura, las artes, la educación, y el bienestar social de los habitantes de Oaxaca.	Establecer mecanismos de vinculación para la generación de contenidos en apoyo a lo establecido en el Plan de Trabajo de la CORTV.			x

6. Perfil deseado del puesto:**Preparación académica:**

Licenciatura en Comunicación

Conocimientos generales:

Producción radiística, administración, publicidad, mercadotecnia, arte, música, comunicación organizacional, administración pública y cultura general.

Conocimientos específicos:

Creación musical, diseño de audio, dirección, producción, edición, mercadotecnia, desarrollo y fortalecimiento de marcas.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Diseño de proyectos audiovisuales, Producción radiística, Comunicación Organizacional, Mercadotecnia.	3 años.

CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**Identificación:** Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Fecha de elaboración: Junio de 2016

Fecha de actualización: No aplica

Puesto: Jefe de Departamento de Programación

Superior inmediato: Director de Radio

Área de adscripción: Dirección de Radio

Tipo de plaza - Relación Laboral: Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Integrar y proponer los contenidos de programación musical y de producciones radiísticas en las dos frecuencias de radio de la CORTV, bajo la visión y misión cultural, educativa y de servicio social de medio público, siguiendo los lineamientos del Código de Ética, Manual de Estilo y Guía de Operación de las frecuencias de radio de la CORTV.

2. Funciones específicas:

- Integrar la lista programática con los proyectos de nuestras producciones, series, programas y bandas musicales;
- Desarrollar la programación de las bandas musicales existentes para su transmisión radiística y actualizar la programación musical;
- Proporcionar lineamientos para la organización del acervo de materiales de audio, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

- Proponer los proyectos de programación a la Dirección de Radio para su autorización, así como la carta programática semanal para su visto bueno;
- Vigilar que los contenidos de programación radiotómica tengan una adecuada transmisión, y verificar su calidad;
- Analizar los espacios de transmisión para las producciones radiotómicas, de acuerdo a los segmentos disponibles de tiempo durante la programación;
- Proponer los programas pilotos realizados por los productores, de conformidad con lo establecido en las Guías de Operación de las frecuencias de radio de la CORTV;
- Proponer sugerencias, observaciones y recomendaciones para la mejora continua de los programas al aire, de acuerdo con los criterios éticos, de vocación social y de calidad de la programación de radio; y,
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisinal:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
2	2	4

5. Relaciones interinstitucionales

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Informar los contenidos considerados para las pámfilas semanales de las dos frecuencias de radio.			X
	Auxiliar en el trabajo de programación de los segmentos informativos.			X
	Apoyar en las transmisiones simultáneas en radio y televisión.			X
Externas	Gestionar vínculos para la diversificación de contenidos y la difusión de las artes y culturas de Oaxaca en el mundo.			X

6. Perfil deseado del puesto:**Preparación académica**

Licenciatura en Comunicación, en Producción de Radio y Televisión o Diseño y Comunicación Audiovisual.

Conocimientos generales

Arte, cultura y géneros musicales.

Conocimientos específicos

Programación radiotómica, manejo de personal y trabajo en equipo.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Humanidades, música, comunicación, cultura, artes, gestión cultural y periodismo cultura.	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento Producción Radiotómica
Superior Inmediato:	Dirección de Radio
Área de adscripción:	Dirección de Radio
Tipo de plaza - Relación Laboral	Mundo Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Proponer y desarrollar la producción de los programas que se transmiten a través de las dos frecuencias de radio que administra CORTV, en apego a lo establecido en el Código de Ética, Manual de Estilo y Guía de Operación de las frecuencias de radio de la CORTV.

2. Funciones específicas:

- Actualizar el Manual de Producción que especifique el tono de comunicación, en el lenguaje radiotómico para la producción de los programas, y mejorar los procesos de producción;
- Actualizar la Guía de Operación de las frecuencias de radio de la CORTV de acuerdo a las instrucciones de la Dirección de Radio;
- Integrar la programación anual de producción radiotómica para las estaciones de radio;
- Elaborar las cartillas, rótulas, cápsulas, promocionales, identificaciones, y otros materiales, para las estaciones de CORTV Radio;
- Informar a las y los productores los temas considerados por la UNESCO, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley de la CORTV, el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca vigente y el Plan de Trabajo de la CORTV, y que respondan a la Tipología de Audiencia de la Corporación;
- Proponer a las y los productores y equipo de producción la realización de programas radiotómicos en coordinación con el Departamento de Programación;
- Elaborar lineamientos de producción, fundamentados en la Tipología de Audiencia de la CORTV, que el equipo de producción aplique en cuenta a la modulación adecuada de voces, uso conveniente de la música, efectos y iluminos;
- Apoyar en el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Operación de las frecuencias de radio de la CORTV, el Manual de Producción, el Manual de Estilo y el Código de Ética de la CORTV;
- Gestionar las solicitudes de promotoriales y verificación de programas a retransmitir y barras musicales del Departamento de Programación Radiotómica;
- Desarrollar procesos en colaboración con el Departamento de Ingeniería y Redes, para contar con el software y hardware necesarios para el respaldo y acervo del material radiotómico producido;
- Desarrollar lineamientos de preservación y resguardo del material sonoro producido por CORTV Radio;
- Gestionar los proyectos presentados por productores internos y externos;
- Recopilar los requerimientos necesarios para la producción de los programas en vivo, grabados, controles remotos y transmisiones especiales, en colaboración con los productores;
- Analizar la correcta ejecución de los proyectos radiotómicos, en colaboración con el personal de producción, locución y grabación;
- Elaborar las órdenes de trabajo para las actividades propias de la producción;
- Informar al Departamento de Programación Radiotómica las nuevas producciones radiotómicas, para su incorporación en la carta programática;
- Proponer los criterios para realizar el casting o pruebas de locución para las estaciones radiotómicas de la CORTV Radio;
- Proporcionar a las personas encargadas de la contabilidad los ajustes y cambios en los programas radiotómicos internos y externos;
- Gestionar la entrega en tiempo y forma del material radiotómico por parte de los productores internos y externos;
- Informar los tiempos disponibles de las cabinas de grabación para un mayor aprovechamiento de éstos y así pueden ser un recurso importante para los productores;
- Analizar los aspectos técnicos de las producciones externas para su transmisión en la programación de las estaciones de radio;
- Analizar las barras programáticas semanales y proponer las adecuaciones concernientes a los programas radiotómicos;
- Proponer, en coordinación con la Dirección de Radio y el Departamento de Programación Radiotómica, las fechas y horarios de lanzamiento de los programas;
- Coordinar la producción de programar y spots promocionales con instituciones públicas, asociaciones civiles, organismos gubernamentales y no gubernamentales, autorizados por la Dirección de Radio;
- Recopilar información de la producción de los programas periódicamente y al final de cada temporada, con el objetivo de hacer las observaciones, correcciones, complementos y mejoras para las siguientes emisiones en caso que así sea autorizado por la Dirección de Radio;
- Atender las solicitudes de producción de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C., de la cual la CORTV es miembro; y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisinal:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

6. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Dirección de Televisión.	Atender las transmisiones especiales emitidas de radio y televisión.	-	X	-
Departamento de Seguimiento y Evaluación.	Atender a los productores externos e independientes.	-	X	-
Departamento de Producción de Noticias.	Analizar la calidad técnica de los productos mediáticos.	-	-	X
Departamento de Ingeniería y Redes.	Proporcionar los procesos de producción que incluyan software y hardware.	-	-	X
Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo.	Desarrollar la imagen de los programas radiotelevisivos para su promoción en canales.	-	X	-

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica
Licenciatura en Comunicación
Conocimientos generales
Conocimientos sociales y humanidades.
Conocimientos específicos
Edición, producción, lenguaje extranjero, manejo de personas, cultura, artes y habilidad org.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Responsable de Producción, Áreas de Comunicación, creación de contenidos y materiales radiotelevisivos.	3 años

CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión
Fecha de elaboración: Junio de 2016
Fecha de actualización: No aplica
Puesto: Director de Televisión
Superior inmediato: Director General
Área de adscripción: Dirección de Televisión
Tipo de plaza - Relación Laboral: Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Vigilar que las transmisiones de la frecuencia de televisión de la CORTV brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad y permitiendo el acceso equitativo a la educación de calidad, para que la audiencia forme parte de la sociedad de la información y del conocimiento.

2. Funciones específicas:

- Proporcionar los contenidos televisivos en función de las características sociodemográficas descritas en la Tipología de Audiencia y el Plan de Trabajo de la CORTV;
- Autorizar los planes de producción de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Operación de la frecuencia de televisión de la CORTV, en la Tipología de Audiencia y en los lineamientos de clasificación establecidos por la Secretaría de Gobernación;
- Coordinar la elaboración de programas especiales solicitados por la Dirección General a través de los acuerdos institucionales con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y asociaciones civiles;
- Supervisar a los grupos de trabajo que participan en la producción y realización de programas, y eventos especiales;
- Plantear proyectos de producción coherentes con las recursos económicos disponibles;
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de cada producción tomando como parámetro la Guía de Operación de la frecuencia de Televisión, Manual de Etiquetaje de la CORTV y el Libro de Producción;
- Supervisar que las áreas que integran la Dirección de Televisión acaten las disposiciones legales vigentes que inciden en las labores de programación y producción;

- Verificar la integración de la carta programática mensual de la CORTV de acuerdo a la Tipología de Audiencia, los lineamientos de clasificación establecidos por la Secretaría de Gobernación y los lineamientos establecidos por la UNESCO para un medio público;
- Vigilar el cumplimiento del pasado y continuidad de la programación, incluyendo promociones y tempos oficiales;
- Supervisar la custodia, catalogación, conservación, uso y aprovechamiento de los materiales producidos por la CORTV;
- Autorizar, en acuerdo con la Dirección General, la identidad gráfica para campañas promocionales, imagen corporativa y mensajes institucionales;
- Proporcionar los presupuestos para la realización de los proyectos de producciones externas y eventos especiales;
- Autorizar y supervisar la construcción de las salas de conducción, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Autorizar la programación diaria de la frecuencia de televisión de la CORTV.
- Autorizar los proyectos de producción.

4. Puestos subordinados:

Directo	Indirecto	Total
4	3	7

5. Relaciones Interinstitucionales:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Dirección de Administración y Finanzas.	Gestionar recursos para la generación de producciones, mantenimiento de la infraestructura técnica del canal y mantenimiento de estaciones repetidoras.	-	-	X
Dirección de Noticias.	Coordinar las actividades que realiza de manera conjunta el personal de producción y redacción.	-	-	X
Dirección de Radio.	Coordinar proyectos para ampliar la oferta de contenidos de la CORTV.	-	-	X

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Colaborar en los requerimientos normativos derivados de las obligaciones generadas por los permisos y titulos de radio y televisión.	X	-	-

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:
Licenciatura en Periodismo, Comunicación o Medios Audiovisuales.
Conocimientos generales:
Realización televisiva, producción para medios audiovisuales, edición y producción.
Conocimientos específicos:
Manejo de software especializado para televisión, comunicación audiovisual, planeación, gestión de proyectos y manejo de personal.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Producción televisiva y dirección de proyectos.	3 años.

CÓDIGO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación:	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de la Unidad de Operaciones
Superior Inmediato:	Dirección de Televisión
Área de adscripción:	Dirección de Televisión
Tipo de plaza – Relación Laboral:	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Supervisar la infraestructura de transmisión al interior del territorio estatal, así como promover la adquisición de servicios básicos necesarios para obtener y mejorar la calidad en la generación de los servicios de radio y televisión.

2. Funciones específicas:

- Autorizar los programas anuales de mantenimiento a los equipos que se encuentran instalados tanto en la Red de Repetidores de Radio y Televisión, como aquellos que operan en las instalaciones de la CORTV, los cuales le presentan las pruebas de departamentos;
- Verificar los procesos que ayuden a la mejora de las tareas de corte, pra corte y edición de televisión y noticias para la producción de sus contenidos;
- Proporcionar al Director de Televisión los software que faciliten la toma de decisiones;
- Coordinar los enlaces vía microondas y/o satélite;
- Elaborar pruebas, por medio de equipos de medición, para verificar el cumplimiento de los parámetros autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en las estaciones de radio y televisión instaladas al interior del Estado;
- Atender al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones para dar cumplimiento a las visitas de inspección o información que este requiere;
- Proporcionar al Director General las adecuaciones o proyectos para incrementar la cobertura de la señal de radio y televisión de la CORTV;
- Informar las metas, el estado en las instalaciones, así como las adquisiciones de equipo en el corto, mediano y largo plazo; que contribuirán al crecimiento de la CORTV;
- Coordinar la instalación de estaciones repetidoras de la CORTV, para ampliar su cobertura a nivel estatal;
- Gestionar ante la Dirección de Administración y Finanzas, la asignación de vínculos, compra de equipo y otros gastos o inversiones que genera la transmisión de las señales y mantenimiento de las estaciones de radio y tv existentes en el interior del Estado;
- Desarrollar estudios de mercado que se presenten a la Dirección de Administración y Finanzas para la renta y/o adquisición, implementos solicitados por los Directores, relaciones e insumos para garantizar la continua operación de los equipos y sistemas de la CORTV;
- Supervisar la operación, instalación y mantenimiento de los servicios técnicos de la CORTV;
- Elaborar informes sobre reportes, datos técnicos, estadísticos y comparativos del funcionamiento de la Red de Repetidores de Radio y Televisión de la CORTV para la toma de decisiones;
- Coordinar junto con las Direcciones de Noticias, Radio y Televisión, los requerimientos técnicos y humanos para sus producciones;
- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos técnicos con los que cuenta la CORTV, mediante el análisis de los reportes generados por la jefatura de departamento adscritas a la Unidad;
- Supervisar el acondicionamiento de los servicios técnicos y sus mejoras;
- Supervisar el desempeño de los recursos humanos, material, técnico y operativo para satisfacer las necesidades de producción de los programas que se realizan en la CORTV;
- Apoyar al Punto en Telecomunicaciones en el cumplimiento de las obligaciones que tiene la CORTV con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de operar en el marco de la ley y mantener las señales de radio y televisión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Instituto;
- Proporcionar programas de actualización, capacitación y adiestramiento técnico y operativo, para mantener los niveles de eficiencia en la transmisión de la señal y operación en general;
- Promover las medidas de modernización, sustentabilidad, racionalidad y simplificación administrativa en el ámbito de su competencia;
- Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias;
- Les que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisinal:

- Determinar las acciones necesarias para solucionar las fallas de las estaciones transmisoras y de los estudios que le sean reportados.

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	5	6

5. Relaciones interinstitucionales

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Direcciones de Radio y Televisión	Informar el estado de los equipos técnicos de las estaciones de radio y televisión.	X		

Externas	Departamentos de Imagen y Desarrollo Creativo, y de Realización Televisiva,	Desarrollar y organizar al personal operativo que requiera la producción.		X	
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Atender los requerimientos derivados de los permisos y titulos de refrendo de radio y televisión.		X	

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Ingeniería en Telecomunicaciones o Sistemas computacionales.

Conocimientos generales:

Conocer de sistemas de telecomunicación, habilidad para la resolución de problemáticas relacionadas con los sistemas de comunicación y transmisión de la señal de televisión.

Conocimientos específicos:

Experiencia en el manejo de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, de equipos de telecomunicación y sistemas de automatización televisivos.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Responsable de ingeniería en telecomunicaciones, sistemas informáticos o electrónica	3 años

CÓDIGO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Fecha de elaboración:	Junio 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
Superior Inmediato:	Jefe de la Unidad de Operaciones
Área de adscripción:	Unidad de Operaciones
Tipo de plaza – Relación Laboral:	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Analizar el funcionamiento técnico de los equipos y sistemas para la generación de las señales de audio y video, su transmisión y recepción, conforme a lo establecido en las Guías de Operación de las frecuencias de radio y televisión que administra la CORTV y aquellas promovidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

2. Funciones específicas:

- Proporcionar el programa de mantenimiento de la red de repetidores, enlace de satélite y los unidades móviles de la CORTV;
- Integrar reportes técnicos e informar a la Unidad de Operaciones el status de la red de repetidores;
- Atender el uso adecuado del equipos de prueba y medición, así como las herramientas, materiales y relaciones entregadas al personal a su cargo;
- Atender las contingencias que se presenten en la transmisión y repetición de la señal;
- Informar a la Unidad de Operaciones las incidencias que reportan los ingenieros sobre los equipos y sistemas de transmisión;
- Proponer la logística para la instalación, mantenimiento de los repetidores al interior del Estado basada en los reportes generados por las diversas direcciones y/o audiencia;
- Atender los requerimientos humanos y técnicos para el cumplimiento de los objetivos del Departamento de Realización Televisiva;
- Integrar el recurso humano y técnico (equipo portátil) para facilitar la realización de las producciones fuera de las instalaciones de la CORTV;
- Gestionar la renta y/o adquisición de equipo técnico para optimizar los procesos necesarios para las producciones;
- Proporcionar los lineamientos para el manejo de la unidad móvil de televisión y equipos técnicos en las localizaciones asignadas por el Departamento de Realización Televisiva, Dirección de Televisión o para realizar programas especiales;
- Apoyar a los responsables de las instituciones y/o entes que soliciten servicios especiales de coproducción con la CORTV;
- Proporcionar las condiciones para realizar los enlaces vía microondas y/o satélite solicitados por alguna dirección para enlaces remotos, previa solicitud;
- Atender el up link de los estudios de la CORTV para su distribución en la red de repetidores;

- Atender el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para cada uno de los permisos con los que cuenta el Gobierno del Estado;
- Desarrollar los mecanismos para el adecuado manejo del estudio de televisión, producción y postproducción, cabinas y equipo técnico;
- Verificar que la generación de audio y video del estudio y/o unidad móvil de la CORTV cumplan con la calidad y estándar establecido en la Guía de Operación de las frecuencias de radio y televisión que administra la CORTV;
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
3	0	0

5. Relaciones interinstitucionales:

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Perfil Telecomunicaciones	Informar los reportes referentes a la operación de las estaciones de radio y televisión.		X		
	Gestionar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de las estaciones de radio y televisión.		X		
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	No aplica				

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:
Ingeniería en Telecomunicaciones o Electrónica

Conocimientos generales:

En sistemas de telecomunicación y producción.

Conocimientos específicos:

Experiencia en el manejo de sistemas de telecomunicaciones, equipos de telecomunicación, sistemas satelitales y generadores de audio y video.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Área de telecomunicaciones o responsable de transmisión	3 años.

CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Coahuilense de Radio y Televisión

Fecha de elaboración: Junio de 2016

Fecha de actualización: No aplica

Puesto: Jefe de Departamento de Ingeniería y Redes.

Superior inmediato: Jefe de la Unidad de Operaciones

Área de adscripción: Unidad de Operaciones

Tipo de plaza - Relación Laboral: Marido Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Atender los equipos y sistemas de automatización en apego a lo que establecen los protocolos de voz y datos que se utilizan en la generación de contenidos de la CORTV.

2. Funciones específicas:

- Proporcionar los software y licencias necesaria para la operatividad de los sistemas de la CORTV.
- Abrir las contingencias generadas en los sistemas de automatización de VSN y DINESAT, mediante la gestión del soporte técnico especializado con el que cuenta la CORTV.
- Informar a la Unidad de Operaciones, las incidencias técnicas que reporta el personal de ingeniería, sobre los sistemas y equipos de la CORTV.
- Desarrollar los parámetros y configuraciones establecidas de red de los servidores de dominio que integran los sistemas de voz y datos de la CORTV.

- Atender mediante la revisión continua del software instalado en los estudios, el correcto funcionamiento de las políticas del Firewall, para optimizar el ancho de banda destinado para la operación de la CORTV.
- Atender de manera continua el correcto funcionamiento de los servidores instalados en el canal que opera el sistema de seguridad de la CORTV (cámaras de vigilancia y accesos magnéticos).
- Desarrollar el portal electrónico de la CORTV mediante la alimentación de contenidos proporcionados por el Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo o elementos multimedia previamente autorizado.
- Monitorear continúa de la disponibilidad de la página web en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y gestionar cuentas de correo electrónico y alojamiento WEB.
- Proporcionar la transmisión de la señal de radio y televisión de la CORTV vía internet, tanto en la página web como en el canal de YouTube, por medio un servidor externo.
- Proporcionar proyectos para mejorar los procesos que ayuden a la mejora de las tareas de corte, pre corte y edición de la Dirección de Televisión y la Dirección de Noticias para producción de contenidos;
- Desarrollar software que facilite la tarea de dashboard, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales:

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Dirección de Administración y Finanzas.	Dirección de Administración y Finanzas.	Gestionar la solicitud de recursos para el mantenimiento de la Infraestructura técnica.			X
	Dirección de Noticias.	Auxiliar en el intercambio de información para proyectos de mejora de la automatización de noticias.			X
Direcciones de Radio y Televisión.	Direcciones de Radio y Televisión.	Proporcionar los elementos necesarios para la producción radiofónica y televisiva.			X
	Unidad Operaciones.	Elaborar reportes del status de los equipos de radiofusión y automatización de televisión y radio.			X
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	No aplica.				

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Ingeniería en Sistemas o Informática.

Conocimientos generales:

Experiencia y conocimiento en el manejo de equipos de radiofusión, experiencia en la supervisión, operación, instalación y mantenimiento de los sistemas de radiofusión y redes de voz y datos.

Conocimientos específicos:

Conocimiento y manejo de equipo especializado para estudios de televisión, manejo de software especializado para televisión, experiencia en mantenimiento a equipos de radiofusión, conocimiento de redes de voz y datos, conocimiento de servidores de dominio y manejo de equipo especializado de seguridad informática.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administrador de Sistemas.	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación:	Corporación Comisaría de Radio y Televisión
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo
Superior inmediato:	Director de Televisión
Área de adscripción:	Dirección de Televisión
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Mundo Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Elaborar el concepto gráfico de las frecuencias de Radio y Televisión de la CORTV, para que su imagen refleje la vocación de los medios públicos y así establezca un vínculo con su audiencia.

2. Funciones específicas:

- Desarrollar la imagen institucional que representa los valores y rasgos de la CORTV para que pueda ser identificada y recordada a nivel estatal y nacional, en apego a los lineamientos vigentes del Manual de Identidad del Gobierno del Estado;
- Elaborar el Manual de Identidad de la CORTV donde se especifiquen el diseño, los parámetros de color, tipografía y uso correcto de la imagen gráfica;
- Actualizar el material en video e impresos referido al uso de la imagen institucional, con el fin de facilitar una mayor claridad, eficiencia y agilidad en la comunicación a la audiencia;
- Elaborar los promocionales que muestren la identidad gráfica de las frecuencias de radio y televisión de la CORTV, en apego a lo que establece el Manual de Identidad;
- Desarrollar el diseño de imagen de los programas de radio y televisión, así como sus promocionales para que se transmitan a través de las frecuencias, página web de la CORTV y en redes sociales;
- Proporcionar y elaborar la imagen de los siete de conciencia autorizados por la Dirección de Televisión;
- Proporcionar la identidad gráfica de la página web de la CORTV en apego a los Manuales de Identidad del Gobierno del Estado y de la CORTV;
- Integrar normativas promocionales institucionales de la CORTV, en apego a su misión, visión y objetivos establecidos en la Ley de la CORTV;
- Elaborar un calendario anual de actividades para el personal que colabora en diseño de imagen, el cual establezca las acciones a realizar, tales como diseño y creación de la identidad gráfica, audiovisual y promocional de programas y series, en función de las solicitudes y necesidades de las Direcciones que integran la CORTV;
- Elaborar los libros de producción de los siete de conciencia autorizados por la Dirección General, así como también de los proyectos televisivos y audiosvisuales integrados al departamento;
- Gestionar ante la Dirección de Administración y Finanzas, los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos de imagen institucional;
- Gestionar ante la Unidad de Operaciones el diseño y personal técnico para la realización de los proyectos de imagen institucional, así como también el mantenimiento y actualización para los equipos de edición y postproducción;
- Integrar los horarios y la planeación semanal del personal que colabora en preproducción para atender los requerimientos de edición e informar semanalmente a la Dirección de Televisión el avance;
- Anotar el cumplimiento de los parámetros técnicos para la transmisión de acuerdo a lo establecido en la Guía de Operación de la Frecuencia de televisión de la CORTV;
- Elaborar reportes de desempeño de los equipos y software que se emplea en postproducción y certificar las incidencias a la Unidad de Operaciones y a la Dirección de Televisión;
- Desarrollar la preproducción, producción y postproducción de programas de televisión asignados al Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo, por la Dirección de Televisión, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y la confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
1	0	1

5. Relaciones interinstitucionales:

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Dirección de Noticias	Elaborar el diseño de imagen de los espacios informativos		X		
	Proporcionar personal de edición para la postproducción y diseño de imagen en las producciones.			X	
Departamento Realización Televisiva	Con el objeto de:	Frecuencia			
	Eventual	Periódica	Permanente		
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Frecuencia			
	Con el objeto de:	Eventual	Periódica	Permanente	
No aplica					

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Licenciatura en Comunicación, Diseño Gráfico, Mercadotecnia o Música Audiovisual.

Conocimientos generales:

Experiencia en producción televisiva, postproducción, diseño gráfico y manejo de personal.

Conocimientos específicos:

Conocimientos en guionismo, fotografía, video, manejo de software de diseño y edición, habilidad para captar y desarrollar ideas conceptuales de imagen y diseño y facilidad de plática.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínima de experiencia
Productora televisiva, desarrollo y diseño de imagen; responsable de postproducción o similar.	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación:	Corporación Comisaría de Radio y Televisión
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Realización Televisiva
Superior inmediato:	Director de Televisión
Área de adscripción:	Dirección de Televisión
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Mundo Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Desarrollar materiales audiovisuales en sintonía con la normatividad aplicable y vigente.

2. Funciones específicas:

- Desarrollar con las y los productores los proyectos ejecutivos y libros de producción para la realización de materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV) fundamentado en la Tipología de Audiencia de la CORTV;
- Elaborar un plan de difusión de materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV) producidos por la CORTV, en coordinación con el Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo;
- Gestionar ante la Unidad de Operaciones los servicios de estudio, unidad móvil o equipo portátil para la realización de grabaciones o transmisión en vivo de materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV) producidos por la CORTV;
- Apoyar al Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo en la realización del diseño de imagen y postproducción de los materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV);
- Desarrollar la producción de programas especiales solicitados por la Dirección General;
- Alejando que los materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV) producidos por la CORTV, cumplan con la normatividad establecida en la Guía de Operación de la frecuencia de televisión;
- Proponer a la Dirección de Televisión el presupuesto requerido para la producción de los materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV);
- Informar a la Dirección de Televisión el avance en la producción de los materiales audiovisuales (programa, promocional, campaña o serie de TV);
- Atender las solicitudes de servicios autorizados por la Dirección General, y
- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y la confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

5. Relaciones interinstitucionales:

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Dirección de Televisión	Proporcionar la producción de materiales audiovisuales.			X
	Puesto y/o área de trabajo	Frecuencia			
Externas	Dependencias y entidades estatales y asociaciones civiles.	Con el objeto de:	Eventual	Periódica	Permanente
		Gestionar la producción de contenidos televisivos.		X	

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Licenciatura en Comunicación, Comunicación Audiovisual o Cine.

Conocimientos generales:

Producción televisiva, administración, trabajo en equipo y de resultados.

Conocimientos específicos:

Postproducción, manejo de software especializado para televisión, desarrollo de producciones televisivas, fotografía, diseño gráfico y mercadotecnia.

7. Experiencia Laboral:

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Producción y realización de televisión.	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Dirección de Administración y Finanzas
Superior inmediato:	Director General
Área de adscripción:	Dirección General
Tipo de plaza – Relación Laboral	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la CORTV, de manera eficaz y eficiente, con base en la normatividad aplicable para el ejercicio del gasto y del presupuesto autorizado.

2. Funciones específicas:

- Coordinar la integración y elaboración del Programa Operativo Anual ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado;
- Autorizar los planes y programas deusteridad en el ejercicio del gasto, que permitan un mejor rendimiento del presupuesto;
- Supervisar la correcta aplicación de las normas, instrumentos, políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros;
- Supervisar la aplicación y control de los presupuestos de egresos autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como blindar las ampliaciones y traspases que se consideren necesarias para el mejor ejercicio del presupuesto;
- Supervisar y dar seguimiento a los reajustos presupuestarios por las adiciones generadas, con la finalidad de mantener actualizada la información correspondiente al ejercicio del presupuesto autorizado, minimizando, por minimizar, compromiso y por ejercer para la toma de decisiones;
- Supervisar y aplicar las políticas establecidas en la normatividad en materia de recursos humanos, en la selección, contratación y capacitación del personal, emitidas por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado;
- Supervisar el cumplimiento oportuno de la normatividad en el ejercicio del gasto por parte del Departamento de Finanzas y Contabilidad y al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Verificar la elaboración de los nomes del personal administrativo y operativo para que se realicen oportunamente los pagos correspondientes;
- Supervisar que se aplique la normatividad en el registro y control de personal y generar los reportes de incidencias, así como la permanente actualización de los mismos;
- Supervisar que la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la CORTV, se realicen con base en la normatividad aplicable;
- Supervisar y validar el pago a proveedores con base en el programa y calendario de pagos;
- Supervisar que se lleva a cabo el registro oportuno de los diversos inventarios de bienes

maestros a través del Sistema Integral de Control de Inventarios Patrimonial de Oaxaca de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración;

- Supervisar la aplicación de los controles de suministro y uso de combustibles mediante la implementación y seguimiento de las básculas de control interno;
- Dar seguimiento a los acuerdos que tiene el Comité de Control Interno de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y
- Las que le soliciten las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, conforme a la normatividad y lineamientos establecidos en la Administración Pública Estatal.

4. Puestos subordinados:

Directores	Indirectos	Total
6	17	21

5. Relaciones Interinstitucionales

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
		Eventual	Periódica	Permanente
Disección General	Controlar las acciones de atención, administración de los recursos humanos, financieros y materiales,			X
	Coordinar las acciones de atención y administración de los recursos humanos, financieros y materiales		X	
Áreas administrativas de la CORTV.	Con el objeto de:	Eventual	Periódica	Permanente
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones que establece su normatividad			X
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS e INFONAVIT	Con el objeto de:	Eventual	Periódica	Permanente
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones que establece su normatividad			X

Secretaría General de Gobierno	Reportar las acciones necesarias para la administración y transparencia de los recursos humanos, financieros y materiales	X	
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Verificar las acciones implementadas para la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	X	
Secretaría de Finanzas	Autorizar los trámites administrativos y financieros para el ejercicio del presupuesto asignado	X	
Secretaría de Administración	Verificar el trámite de los recursos humanos y materiales.	X	
Instituciones Bancarias	Regular la apertura de cuentas bancarias necesarias para el manejo de los recursos financieros asignados.	X	

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica	
Licenciatura en Administración, Contaduría o Finanzas.	
Conecimientos generales:	
Recursos humanos, servicios generales y de conservación, impuestos, finanzas y seguridad social	
Conocimientos específicos:	
Análisis de estados financieros, presupuesto, administración contable y transparencia	

7. Experiencia Laboral

Pasada o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administrativas, Contables o Financieras	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2015
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Finanzas y Contabilidad
Superior inmediato:	Director de Administración y Finanzas
Área de adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de plaza – Relación Laboral	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Integrar el control y registro contable del presupuesto y ejercicio del gasto y elaborar la información financiera y presupuestal en apego a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

2. Funciones específicas:

- Elabore la información financiera mensual para el seguimiento y control del presupuesto del ejercicio;
- Desarrollar programas deusteridad en el ejercicio del gasto que permitan un mejor rendimiento del presupuesto;
- Gestionar el flujo de efectivo en forma diaria para la toma de decisiones en el pago a proveedores de bienes y servicios;
- Elabore el proyecto del presupuesto de egresos en cada ejercicio presupuestal;
- Actualizar los saldos disponibles en las cuentas;
- Integrar la contabilidad gubernamental, incluyendo en ésta el registro sistemático del ejercicio del presupuesto de egresos, asegurando que la información sea clara, veraz y oportuna;
- Abrir y dar seguimiento a las auditorías practicadas a la Cuenta Pública por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;
- Integrar los estados financieros mensualmente y al cierre de ejercicio fiscal de la Administración Pública, los cuales incluyen el estado de situación financiera, el estado de actividades y el flujo de efectivo;
- Actualizar los cuadros contables de balance;
- Integrar la documentación comprobatoria para la solicitud de los recursos presupuestales con apego a lo establecido en las disposiciones normativas para el ejercicio del presupuesto aplicables a los programas, proyectos, objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos;
- Elabore las solicitudes de recursos presupuestales, mediante calendarización, traspases y ampliaciones presupuestales, en los plazos y condiciones establecidos en la normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos;
- Elabore las justificaciones de (GLC 6) que se originan por las cancelaciones y cambios en la información comprobatoria presentada;
- Informar los gastos devengados y no pagados al cierre del ejercicio en el Sistema de Control Presupuestal (ACDEFAS), y

- Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
4	2	6

5. Relaciones interinstitucionales

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Dirección de Administración y Finanzas.	Informar la programación de pagos a proveedores y reporte del ejercicio del gasto.			X
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
	Secretaría de Finanzas.	Gestionar los recursos económicos autorizados	Eventual	Periódica	Permanente

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:

Licenciatura en Contaduría o Finanzas.

Conocimientos generales:

Recursos humanos, finanzas, seguridad social e impuestos.

Conocimientos específicos:

Análisis presupuestal y armazón contable.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administrativas, Contables o Financieras	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Recursos, Materiales y Servicios Generales.
Superior inmediato:	Director de Administración y Finanzas
Área de adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de plaza – Relación Laboral	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Actualizar el inventario de bienes patrimoniales y no patrimoniales de la Corporación, e integrar los procesos de adquisición de bienes y/o servicios; atender los servicios generales y suministro de bienes, observando las disposiciones normativas aplicables.

2. Funciones específicas:

- Integrar los expedientes de los actos de Entrega-Recogida de los funcionarios de la CORTV hasta su conclusión y enviar los reportes a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración;
- Atender las solicitudes y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles e Infraestructura de la CORTV;
- Atender los requerimientos de insumos, material de oficina, mobiliario y equipo de trabajo de los diferentes áreas administrativas de la CORTV;
- Gestionar contratación o cancelación de servicios generales (agua, luz, teléfono, internet y servicio satelital);
- Informar mensualmente a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, los incidentes (altas, bajas, cambios y transferencias) de los bienes patrimoniales y no patrimoniales en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIP).
- Elaborar los registros y estadísticas de las operaciones realizadas (compras, entrega de bienes muebles, entre otros);
- Elaborar reportes semanales o quincenales del suministro de bienes y/o servicios, así como los servicios de mantenimiento de los vehículos oficiales;
- Actualizar la plantilla vehicular de la CORTV y generar los resguardos correspondientes;
- Recopilar la documentación de las compras realizadas para su libreta de pago;
- Gestionar el pago a proveedores con base en el flujo de efectivo y calendario de pagos, y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:		
Directos	Indirectos	Total
4	14	18

5. Relaciones interinstitucionales

Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
	Áreas administrativas de la CORTV.	Atender los requerimientos de insumos, materiales y servicios, propios y de los departamentos dependientes			X
Externas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
	Proveedores de Servicios	Gestionar los servicios para atender los requerimientos de las áreas administrativas de la CORTV.	Eventual	Periódica	Permanente

6. Perfil deseado del puesto:

Preparación académica:
Licenciatura en Administración o Contaduría.
Conocimientos generales:
Contabilidad y presupuesto.
Conocimientos específicos:
En Inventarios, presupuesto, adquisiciones, mantenimiento a inmuebles y vehículos, y recursos humanos.

7. Experiencia Laboral

Puesto o área	Tiempo mínimo de experiencia
Administración pública, recursos materiales, inventarios	3 años.

CÓDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe de Departamento de Personal
Superior inmediato:	Director de Administración y Finanzas
Área de adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de plaza – Relación Laboral	Mando Medio - Confianza

1. Objetivo general:

Atender con eficiencia y eficacia los requerimientos de recursos humanos de la CORTV.

2. Funciones específicas:

- Gestionar las altas y bajas del personal administrativo y operativo de la CORTV;
- Elaborar los nombramientos del personal de mandos medios y superiores;
- Gestionar la apertura de cuentas de pagos nominales de los empleados en sus diferentes modalidades;
- Actualizar los expedientes de los servidores públicos de la CORTV;
- Recopilar la evaluación cuatrimestral del desempeño laboral del personal administrativo;
- Informar las incidencias del personal en el formato RP002 de incidencias y retardo;
- Retener los descuentos aplicados a los funcionarios que se encuentren en cartera vencida por gastos a comprobar y prórroga personal;
- Elaborar acta administrativa a los empleados que incurran en alguna falta o incumplimiento de sus obligaciones que les imponga su nombramiento;
- Formular el anteproyecto del presupuesto anual de la CORTV, en lo concerniente al capítulo de Servicios Personales;
- Elaborar las Cuotas por Liquidar Certificadas (CLC's) de servicios personales y gestionar los nombramientos y salarios de todo el personal adscrito a la CORTV;
- Realizar la dispensa electrónica de los pagos correspondiente a la nómina de los empleados o el pago en cheque al personal que lo requiere;
- Realizar el pago de las obligaciones y derechos de los trabajadores, así como de las derivadas de la Infraestructura con que cuenta la CORTV;
- Realizar las retenciones salariales por instrucción judicial, a los empleados que tengan obligaciones de pago de pensiones alimenticias, y
- Las demás que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

3. Campo decisional:

- No aplica

4. Puestos subordinados:		
Directos	Indirectos	Total
4	0	4

5. Relaciones interinstitucionales					
Internas	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Áreas administrativas de la CORTV.	Ajendar los requerimientos e incidencias del personal.	X		
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
Externas			Eventual	Periódica	Permanente
	No aplica.				

6. Perfil deseado del puesto:		
Preparación académica:		
Licenciatura en Administración		
Conocimientos generales:		
Contabilidad, presupuesto y recursos humanos.		
Conocimientos específicos:		
Análisis presupuestal, cálculo de obligaciones y pago de derechos ante el IMSS e INFONAVIT, así como de obligaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

7. Experiencia Laboral	
Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia
Administración pública, recursos humanos, fiscales	3 años.

CÉDULAS DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Identificación: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	
Fecha de elaboración:	Junio de 2016
Fecha de actualización:	No aplica
Puesto:	Jefe del Departamento de Planeación y Ejercicio Presupuestal
Superior Inmediato:	Director de Administración y Finanzas
Área de adscripción:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de plaza - Relación Laboral:	Mundo Medio - Confianza

1. Objetivo general:	
Analizar el cumplimiento del ejercicio presupuestal autorizado, mediante el Programa Operativo Anual de la Corporación, para la aplicación eficaz y alcance de los recursos autorizados.	

2. Funciones específicas:	
• Informar el cumplimiento de los proyectos y metas que integran el Programa Operativo Anual de la Corporación;	
• Desarrollar la Matriz de Indicadores de Resultados para el establecimiento de metas e indicadores de gestión y elaborar los reportes de avance de gestión;	
• Apoyar en la definición de órdenes y prioridades de asignación presupuestal para el ejercicio del presupuesto;	
• Elaborar y gestionar las solicitudes de recursos de inversión;	
• Gestionar las autorizaciones de compra de gastos de operación de acuerdo al Presupuesto de Egresos asignado a la Corporación, de conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal vigente;	
• Integrar los Manuales de Organización y Procedimientos de las diversas Áreas administrativas que integran la Corporación para modificación o actualización correspondiente;	
• Elaborar los reportes de cumplimiento de metas del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca Vigente; y	
• Las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerarquía, en el ámbito de su competencia.	

3. Campo decisional:	
• No aplica	

4. Puestos subordinados:		
Directos	Indirectos	Total
0	1	1

5. Relaciones interinstitucionales		
Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Departamento de Seguimiento y Evaluación	Desarrollar las acciones en materia Archivística.	Eventual X
	Integrar información para elaboración de reportes en el cumplimiento de metas PED y dar continuidad a las acciones de Archivística.	X
Dirección de Noticias, Radio y Televisión.	Con el objeto de:	Frecuencia
	Integrar los reportes de cumplimiento de metas del PED	Eventual Periódica Permanentemente

6. Perfil deseado del puesto:		
Preparación académica:		
Licenciatura en Administración o afines.		
Conocimientos generales:		
Contabilidad, presupuesto, administración pública y planeación.		
Conocimientos específicos:		
Programas operativos y matriz de indicadores de resultados.		

7. Experiencia Laboral	
Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia

Planes, presupuesto, administración pública	3 años.
---	---------

IX. DIRECTORIO

Junta Directiva

Ing. Carlos Santiago Carrasco

Secretario General de Gobierno

Dirección Legal: Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 No. s/n Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas 66270, Edificio 5 Nivel 3.

Teléfono de Oficina: 5015000 Ext. 13875

Dr. Enrique Celso Arnaud Vargas

Secretario de Finanzas

Dirección Legal: Carretera Internacional Oaxaca-Sola de Vega Km. No. s/n Edificio "D", Nivel 1 Ciudad Judicial.

Teléfono de Oficina: 5016900 Ext. 23390

Mtro. Luis Felipe Cruz López

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Dirección Legal: Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 No. s/n Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas 66270, Edificio 2 Nivel 1.

Teléfono de Oficina: 5015000 Ext. 10384

Lic. Moisés Robles Cruz

Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEPO)

Dirección Legal: Calzada Cristóbal Colón, Km. 535, Santa María Ixotol, Santa Lucía del Camino.

Teléfono de Oficina: 5158019 y 5134432

Lic. Miguel Ángel Muñoz Navarro

Coordinador General de Comunicación Social

Dirección Legal: Palacio de Gobierno, Plaza de la Constitución s/n, entre Bustamante y Flores Magón, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Teléfono de Oficina: 5016100 Ext. 40007

Lic. Elva Alicia Sánchez Domínguez

Coordinadora General de Asesores

Dirección Legal: Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 No. s/n Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas.

Teléfono de Oficina: 5015000 Ext. 13754

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco
Director General
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.126.

Lic. Alfonso Mateos Cruz
Perto en Telecomunicaciones
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.148

C.P. Carlos Alberto Baldíviego Rosas
Perto en Telecomunicaciones
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.158

Lic. Adriana Fabrina García Camacho
Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.128

Lic. Fabiola Dávila Cruz
Jefe del Departamento Jurídico
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.124

Lic. Luisa Daniela Esteve de la Barrera
Director de Noticias
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.102

Vacante
Jefe del Departamento de Información
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.106

C. Francisco Lázaro Córdova Ruiz.
Jefe del Departamento de Producción de Noticieros
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.107

Lic. Carlos Alberto Cruz Díaz
Director de Radio
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.171

Lic. Juan Pablo Ruiz Núñez
Jefe de Programación
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.165

Lic. Maclovio Cruz González
Jefe de Producción Radioteléfono
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.165

C. Francisco Javier García Ruiz
Director de Televisión
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.155

Ing. Fernando Pérez Orozco
Jefe de Unidad de Operaciones
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.162

Ing. Samuel Reyes Ramírez
Jefe del departamento de Ingeniería y Redes
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.183

Ing. Ángel López Juárez
Jefe del departamento de Telecomunicaciones
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.151

Lic. Verónica Allier García
Jefa del Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.108

Lic. Deidret Melina García Reyes
Jefe del Departamento de Realización Televisiva
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.109

C.P. José Antonio Gutiérrez Bello
Director de Administración y Finanzas
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.130

C.P. Sócrates Alonso Valdívieso
Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.131

C.P. Alberto Salvador Montes Quirós
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.134

C.P. Aurelio Anastacio Arango Carreño
Jefe del Departamento de Personal
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.147

Mtro. Jesús Guillermo Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Planeación y Ejercicio Presupuestal
Avenida Manuel Gómez Morín No. 116.
Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca.
C.P. 68285
Teléfono comunitador (951) 501.62.30 ext.145

X. EXHORITO

Es responsabilidad de los Servidores Públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, apegarse a lo establecido en el presente Manual de Organización, lo que permitirá al buen desempeño de sus actividades y al cumplimiento de sus metas, cualquier modificación a este documento sin autorización correspondiente constituye responsabilidad administrativa en términos de los artículos 3, 55 y 58 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca.

XI. FÓRMULA DE FIRMAS

EMITIO	VALIDÓ
Lic. Jesús Emilio de León Bárboza Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.	Lic. Alberto Vargas Varela Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca

Se autoriza la publicación del presente Manual de Organización por la Junta Directiva en sesión extraordinaria de fecha siete de julio del año dos mil diecisiete.

Área Responsable de Elaboración: Unidad Jurídica de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).

Número de Revisión:	Ejemplares Impresos:	Día / Mes / Año
1	3	24/Julio/2016

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

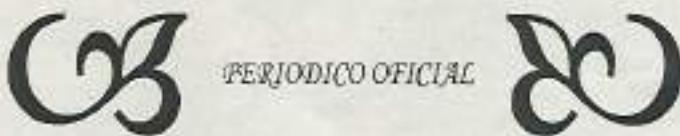
CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODO LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



PERIODICO OFICIAL